



# **BANDO**

## **LIMPIEZA DE SOLARES**

Se recuerda a los vecinos propietarios de terrenos dentro del casco urbano de **la obligatoriedad de mantenerlos limpios y libres de hierbas**, matorros y malezas para garantizar que reúnen las condiciones de seguridad y salubridad exigibles, máxime en periodo estival debido al riesgo de incendios.

Confiamos en la buena disposición y responsabilidad de todos los propietarios de dichos solares, informando que **en caso de no hacerlo** este Ayuntamiento procederá a realizarla a costa del obligado, todo ello sin perjuicio de la apertura del expediente sancionador (Art. 103.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre).

San Martín de Montalbán, a la fecha en el margen.

La Alcaldesa-Presidenta, Asunción Gema Calderón Roizo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

